



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
INFORMACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El decreto de creación fue publicado en el periódico oficial del estado el día 3 de septiembre de 1997, entrando en vigor el día 4 de septiembre de 1997.

2. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

2.1 OBJETO SOCIAL

El Tribunal Estatal Electoral es el órgano de legalidad y plena jurisdicción en materia electoral, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, con patrimonio propio. Encargado de resolver en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que se presenten en dicha materia, de referéndum y plebiscito, así como las que se interpongan en contra de las declaraciones de validez y otorgamiento de constancia de mayoría y asignación. De igual forma, tiene como objeto el realizar las tareas de capacitación, investigación y difusión de la cultura democrática, así como la de celebrar convenios con otras instituciones para mejorar su desempeño.

2.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

Sustanciar y resolver en forma definitiva e inatacable, los medios de impugnación y demás procedimientos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

2.3 EJERCICIO FISCAL

El Tribunal Estatal Electoral maneja su ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. El presente documento fue elaborado con información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.4 RÉGIMEN JURÍDICO

El Tribunal Estatal Electoral es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a las normas constitucionales, la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral y demás lineamientos que emita el Pleno.

2.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El tipo de contribuciones que el Tribunal Estatal Electoral está obligado a retener y pagar son las siguientes:



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
INFORMACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

- Retención de I.S.R. Retenedor de salarios y asimilados.
- Retención de I.S.R. Retenedor de honorarios (10%).
- Retención de I.S.R. Arrendamiento de personas físicas (10%).

2.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Se compone de tres magistrados que son electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, duraran en su encargo siete años de conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Mediante sesión privada de Pleno, los magistrados designados nombran al Presidente del órgano jurisdiccional, quien desempeña el cargo por tres años, debiendo ser rotatoria la presidencia. Asimismo, es el Pleno quién a propuesta del Presidente, designa al Secretario General.

2.6 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

El Tribunal no tiene participación en ningún fideicomiso, mandato u operación análoga.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación de los Estados Financieros del Tribunal Estatal Electoral se observa la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- No se cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
- El Tribunal Estatal Electoral no maneja las cuentas de almacén e inventarios.
- No se manejan reservas para otorgar beneficios futuros a sus empleados que ameriten realizar el cálculo de reserva actuarial.
- No se cuenta con provisiones ni reservas.

5. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Tribunal Estatal Electoral no cuenta con activos ni con pasivos en moneda extranjera.

6. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- El Tribunal Estatal Electoral tenía pendiente de realizar las depreciaciones de sus activos y en el mes de diciembre de 2019 concluyó con dicho proceso en coordinación con el despacho externo.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
INFORMACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

- El Tribunal Estatal Electoral en el 2023 realizó una reclasificación de la depreciación de los bienes inmuebles (Edificios No Habitacionales), modificando el porcentaje de depreciación del 5% al 3.3% anual, porcentaje recomendado por la CONAC.
- No se han realizado capitalizaciones de ningún tipo de gastos durante el presente ejercicio.
- No se manejan inversiones financieras que presenten riesgos por tipo de cambio o tasa de interés variable.
- No se han construido bienes inmuebles durante el presente ejercicio.
- No se visualizan otras circunstancias que puedan afectar significativamente el valor de los activos de la institución.

7. FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Tribunal Estatal Electoral no tiene participación en ningún fideicomiso, mandato u operación análoga.

8. INFORMACIÓN SOBRE REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos de la institución provienen del Subsidio Ordinario de Participaciones que se recibe periódicamente de Gobierno del Estado de Chihuahua.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Tribunal Estatal Electoral no cuenta con deuda pública.

10. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se han realizado operaciones que ameriten el otorgamiento de una calificación crediticia.

11. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En adición a la información financiera y presupuestal ya presentada, no se considera necesario revelar alguna otra información financiera de manera segmentada.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
INFORMACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

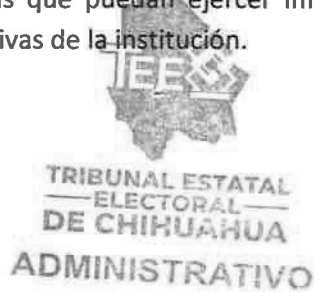
12. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han realizado ni conocido eventos posteriores al cuarto trimestre del ejercicio de 2024 que puedan afectar significativamente la situación financiera de la institución.

13. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la institución.

Mtra. Socorro Roxana García Moreno
Magistrada Presidenta



C.P. Nancy Ochoa de los Ríos
Coordinación Administrativa